

MJTI - UAI - INF Nº 008/2020

AUDITORÍA FINANCIERA AL SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - SEPRET Por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019

OPINIÓN DEL AUDITOR RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Artículo 16 e inciso b) del Artículo 27 de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, hemos examinado los Registros y Estados Financieros del Servicio para la Prevención de la Tortura – SEPRET, entidad descentralizada y bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, oficialmente emitidos.

El saldo del grupo Depreciación Acumulada del Activo Fijo, al 31 de diciembre de 2019 revela un valor de Bs148.279,12. Dicho importe se encuentra sobrevaluado en Bs9.259,47 que representa el 6,24% del valor de dicho grupo, ocasionando que el grupo del Activo Fijo se encuentre subvaluado con afectación al Activo No Corriente.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado, los Registros y Estados Financieros del Servicio para la Prevención de la Tortura – SEPRET, por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019; presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en el patrimonio, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento, las notas a los estados financieros y otros estados complementarios, del ejercicio fiscal de la gestión 2019, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

La Paz, 08 de octubre de 2020.

Lic. Maria Angélica Méndez Lazcana JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONA TPN № E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364

MAML